

Bogotá, 16 de septiembre de 2024  
GRC-CEXS-016697-2024

Doctor

**EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY**

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
Calle 17 N° 9 - 36  
Bogotá, D.C.

**Referencia:** Contrato N° 1127/2021. Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira".

**Asunto:** Terminación de la participación de GRUCON INGENIERÍA SAS en la GERENCIA del **Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira** por vencimiento del plazo establecido.

Respetado Doctor:

La presente tiene por objeto manifestarle que nuestra empresa GRUCON INGENIERÍA SAS no está interesada en participar en la GERENCIA del **Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira** más allá del 31 de diciembre 2024, fecha actual de terminación de la Fase 2 de dicho programa, según lo estipulado en el contrato de la referencia.

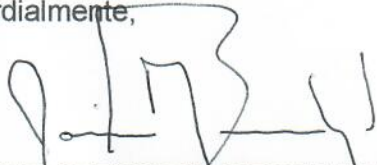
Las razones que nos han motivado a tomar dicha decisión son las siguientes:

- No respeto a la autonomía de la GERENCIA por parte de la UCP-MVCT a cargo del Ingeniero Óscar José Cortés Rivero, quien considera que la GERENCIA es simplemente un notario que debe avalar las decisiones que él toma como Coordinador de la UCP.
- Falta de respeto a las garantías constitucionales por parte de los abogados de la UCP y del DIDE, al negar el derecho fundamental al debido proceso en las actuaciones administrativas, tal como está establecido en el artículo 29 de la Constitución Colombiana.
- Actitud hostil hacia la GERENCIA por parte de la UCP, del exdirector de la DIDE, Juan Diego Mesa Zuluaga, y del abogado Jorge Mario García Cadavid. Adicionalmente los pagos bimestrales durante la gestión del señor Mesa se demoraron dos meses más de lo habitual.

Quedamos a su disposición para reunirnos si usted lo considera conveniente y manifestamos nuestra voluntad de colaborar en una transición armónica en el tiempo restante hasta el 31 de diciembre 2024, para lo cual estaremos atentos a las definiciones que ustedes tomen.

Agradecemos la oportunidad que nos han dado de participar en este programa de alto impacto positivo para los habitantes de La Guajira y esperamos que se siga desarrollando con los más altos estándares de calidad y en los plazos previstos, lo cual redundará en la obtención de las metas propuestas por la entidad que usted dirige.

Cordialmente,



**JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS**  
Representante Legal  
Consorcio IEHG-JVP LA GUAJIRA  
Representante Legal  
GRUCON INGENIERÍA SAS



**CARLOS ALBERTO GIRALDO LÓPEZ**  
Gerente  
GIP La Guajira

Copias: Dra. Mónica Garzón Rodríguez. Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT  
Ing. Manuel José Navarrete Jiménez. Coordinador BID  
Ing. Óscar Cortes. Coordinador UCP-MVCT  
Archivo C-396